

2025 - 67670

06/05/2025

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

EDICTO
**YO, PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ CULEBRAS, NOTARIO DEL ILUSTRE
COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS, CON RESIDENCIA EN LA
CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

HAGO CONSTAR:

Que en la Notaría a mi cargo, sita en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Pilarillo Seco, número 10, y con el siguiente horario de oficina: de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, y las tardes de los martes y jueves, de 16:30 a 19:00 horas, se está tramitando **EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA INMATRICULACIÓN DE FINCAS**, en virtud de Acta autorizada por mí el día **21 de Febrero de 2025**, bajo el número **968** de mi protocolo, relativo a las fincas y propietarios cuyos datos se reseñan a continuación:

I.- DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS OBJETO DEL PRESENTE EXPEDIENTE:

FINCA NÚMERO 1:

Urbana: Solar sito en el pago de El Toscón, en la calle El Carpintero, señalada con el número 5 de gobierno, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Superficie: ciento veintiocho metros cuadrados (128 m²).

Linderos: al Norte, con parcela catastral 35017A013003690000EM de la entidad "Inmobiliaria Betancor, S.A."; al Sur, con calle de su situación, por donde tiene su acceso a través del número 5 de gobierno; al Este o Naciente, con parcela catastral 1175415DS5017N0001OK de Herederos de don Enrique Lezcano Hernández; y al Oeste o Poniente, en parte, con parcela catastral 1175417DS5017N0001RK de Herederos de doña Lázara Francisca Ojeda Falcón, y en parte, con parcela catastral 1175425DS5017N0000WJ cuyo titular catastral está en investigación.

Referencia Catastral.- 1175416DS5017N0001KK

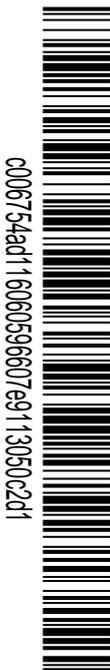
Inscripción.- No consta su inscripción en el Registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran Canaria Número Tres

FINCA NÚMERO 2:

Urbana: Solar sito en el pago de El Toscón, en la calle El Carpintero, hoy señalada con el número 11 de gobierno, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Superficie actualizada: ciento ochenta y nueve metros cuadrados (189 m²).

Linderos actualizados: al Norte, con parcela catastral 35017A013001760000ET de doña Candelaria Hernández Santana; al Sur, con calle de su situación, por donde tiene su acceso a través del número 11



00067544d116060506607e9113050c2d1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/valido/index.jsp>

2025 - 67670

06/05/2025

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

de gobierno; al Este o Naciente, con parcela catastral 1175412DS5017N--- de doña Teresa Jesús Jiménez Santana, don Claudio Jiménez Santana y Herederos de doña Ana María Pérez Cárdenes; y al Oeste o Poniente, con parcela catastral 1175414DS5017N0001MK de don Francisco Gonzalo Pérez Naranjo y doña Antonia Rosa Rodríguez García.

Referencia Catastral.- 1175413DS5017N0001FK

Inscripción.- No consta su inscripción en el Registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran Canaria Número Tres

Título Común.- Adquiridas por herencia al fallecimiento de su esposo y padre respectivo, don Miguel Pérez Naranjo, en virtud de escritura autorizada en esta Ciudad y ante mí, el día 21 de Febrero de 2025, bajo el número 967 de mi protocolo, en la siguiente proporción:

.- **Respecto a la finca número 1:** Doña Otilia García Ramírez es dueña de una mitad indivisa del pleno dominio, y del usufructo vitalicio de un tercio de la restante mitad indivisa. Y don Miguel Ángel Pérez García es dueño de la nuda propiedad de un tercio de una mitad indivisa (cuyo usufructo vitalicio lo lleva su madre) y del pleno dominio de los dos tercios restantes de dicha mitad indivisa.-

.- **Respecto a la finca número 2:** Doña Otilia García Ramírez es dueña del usufructo vitalicio de un tercio de la citada finca. Y don Miguel Ángel Pérez García es dueño de la nuda propiedad de un tercio de la misma (cuyo usufructo vitalicio lo lleva su madre) y del pleno dominio de los dos tercios restantes.-

II.- PROMOTORES DEL EXPEDIENTE:

DOÑA OTILIA GARCÍA RAMÍREZ, mayor de edad, viuda, pensionista, de nacionalidad española, vecina de Las Palmas De Gran Canaria (C.P.35018), con domicilio en la calle Llanos Marrero, número 1, Barrio del Toscón, y con D.N.I. número 42.74*.***-*

DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA, mayor de edad, soltero, camionero, de nacionalidad española, vecino de Las Palmas De Gran Canaria (C.P.35018), con domicilio en la calle Llanos Marrero, número 1, Barrio del Toscón, y con D.N.I. número 78.50*.***-*

III.- Por medio del presente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, **se notifica expresamente la iniciación del acta a:**

FINCA NÚMERO 1:

.-Titular catastral:

Don Miguel Pérez Naranjo (Herederos de) – que son los promotores del presente expediente.

.-Titulares de las fincas colindantes según Catastro:



00067544d116060596607e9113050c2d1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

2025 - 67670

06/05/2025

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Inmobiliaria Betancor, S.A.
 Herederos de Don Enrique Lezcano Hernández
 Herederos de Doña Lázara Francisca Ojeda Falcón
 Titular catastral de la parcela con referencia catastral
 1175425DS5017N0000WJ, en investigación

.- Titulares de las fincas colindantes según el Registro de la Propiedad:

Inmobiliaria Betancor, S.A.

.- Titulares de cargas:

CaixaBank, S.A., que tiene un derecho real de hipoteca a su favor que
 grava la finca registral número 1.326 de la Sección 5ª de Las Palmas, con
 CRU 35024000528216, del Registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran
 Canaria Número Tres, titularidad de la entidad Inmobiliaria Betancor, S.A.

.- Otros interesados:

Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Excmo. Cabildo de Gran Canaria

.- Ayuntamiento afectado:

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

FINCA NÚMERO 2:

.- Titular catastral:

Don Miguel Pérez Naranjo (Herederos de) – que son los promotores del
 presente expediente.

.- Titulares de las fincas colindantes según Catastro:

Doña Candelaria Hernández Santana

Comunidad de propietarios de la finca sita en Calle El Carpintero nº13,
 integrada en su totalidad por Doña Teresa Jesús Jiménez Santana, Don
 Claudio Jiménez Santana y Herederos de doña Ana María Pérez Cárdenes

Don Francisco Gonzalo Pérez Naranjo

Doña Antonia Rosa Rodríguez García

.- Titulares de las fincas colindantes según el Registro de la Propiedad:

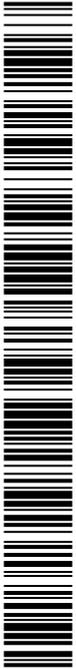
Los cónyuges, Don Francisco José Sánchez Fuentes y Doña Teresa Jesús
 Jiménez Santana

Los cónyuges, Don Claudio Jiménez Santana y Doña Ana María Pérez
 Cárdenes

Los cónyuges, Don Francisco Gonzalo Pérez Naranjo y Doña Antonia
 Rosa Rodríguez García

.- Titulares de cargas:

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que tiene un derecho real de
 hipoteca a su favor que grava la finca registral número 44.781 de la Sección
 3ª de Las Palmas, con CRU 35024000601384, del Registro de la Propiedad
 de Las Palmas de Gran Canaria Número Tres, titularidad de los cónyuges,
 Don Francisco Gonzalo Pérez Naranjo y Doña Antonia Rosa Rodríguez
 García



00067544d116060596607e9113050c2d1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
 Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

2025 - 67670

06/05/2025

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

- Otros interesados:

Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Excmo. Cabildo de Gran Canaria

- Ayuntamiento afectado:

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Y genéricamente a cuantas personas pudieran ostentar algún derecho sobre la finca antes descrita o resultar afectadas de algún modo por el presente expediente, a fin de que en el plazo de UN MES a contar desde la presente publicación puedan comparecer en la notaría a mi cargo, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 05 de Mayo de 2025.- El Notario,
Don Pedro Antonio González Culebras



0067544d116060596607e9113050c2d1